

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

**DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 02 de febrero de 2021.

Oficio Num: LXIV/005/2021.

Asunto: Proposición con punto de acuerdo.

RECIBIDO  
 12:09 hrs  
 02 FEB. 2021  
 Evelyn Hdz  
 DIRECCION DE APOYO

**DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO.**  
**PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**Presente.**

PODER LEGISLATIVO  
 DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
 02 FEB. 2021  
 12:06 hrs

El que suscribe C. Emilio Joaquín García Aguilar, Diputado integrante del grupo parlamentario del Partido **MORENA** en la LXIV Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 39 fracción VII y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 56, 59, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado para que a través de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano implementen políticas públicas para rescatar, preservar y fomentar el uso de las lenguas maternas originarias del estado de Oaxaca a medida de aumentar el número de hablantes. Para que sea enlistada como un punto dentro del orden del día de la siguiente sesión.

Por la atención, le reitero mis respetos.

**ATENTAMENTE:**

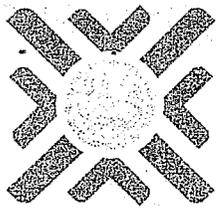
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR,** CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

**LXIV LEGISLATURA**

DIP. EMILIO JOAQUÍN  
 GARCÍA AGUILAR



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 02 de febrero de 2021.

Oficio Núm.: LXIV/004/2021.

Asunto: Proposición de punto de acuerdo.

**DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA.**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**

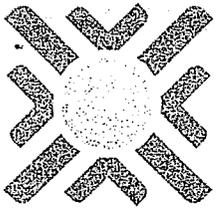
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

**P r e s e n t e .**

El que suscribe C. **Emilio Joaquín García Aguilar**, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido **MORENA** en la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 39 fracción VII y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 56 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado para que a través de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano implementen políticas públicas para rescatar, preservar y fomentar el uso de las lenguas maternas originarias del estado de Oaxaca a medida de aumentar el número de hablantes, basándome para ello en la siguiente,**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La presencia del hombre en el territorio que actualmente ocupa el estado de Oaxaca se remonta a unos 11,000 años antes de Cristo, en una cueva cercana al pueblo de Mitla, conocida con el nombre de Guilá Naquitz, se encontraron instrumentos de piedra y restos de algunas plantas que se preservaron gracias al clima seco del lugar. En otra cueva, cercana a la anterior, se localizaron restos muy similares que fueron fechados mediante el procedimiento del carbono 14 y dieron una antigüedad de 5,000 años antes de Cristo. Estos grupos humanos, que viajan en pequeñas bandas buscando el sustento poco a



poco se iniciaron en el conocimiento de la agricultura y abandonaron los cerros en pos de la fertilidad de los valles centrales, más propicios para la práctica de las labores agrícolas.<sup>1</sup>

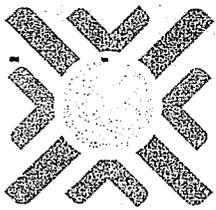
Con el descubrimiento de la agricultura surgió la vida sedentaria apareciendo los primeros poblados que viven de la caza, la pesca y una incipiente agricultura, dando lugar cada vez más agrupaciones humanas cada vez más grandes, e independientes entre si esta llegar a conformar verdaderos centros de población con características, usos, costumbres y cultura propia.

Actualmente en las ocho regiones del Estado existe un gran número de hablantes de lengua indígena, siendo la Sierra Norte la región con mayor porcentaje, en donde siete de cada diez habitantes hablan alguna lengua. La región con menor porcentaje es Valles Centrales en donde solamente distribución de la población indígena por región dos de cada diez posee esta característica. Es importante mencionar que en el estado hay 245 municipios en donde más del 40% de la población son hablantes de lengua indígena, lo que representa casi la mitad del total de municipios en Oaxaca.

En ese tenor la Dirección General de Población del Estado de Oaxaca nos menciona que en Oaxaca 2,607,917 (65.7%) de la población se considera indígena, siendo el estado con el mayor volumen de población en esta categoría étnica del país; de los cuales 1,239,255 (47.5%) son hombres y 1,368,662 (52.5%) son mujeres. Por otra parte la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI al incluir la Autoadscripción indígena las cifras aumentan más de un 50% en comparación con los hablantes de alguna lengua indígena, ya que esta denominación se presenta a partir de si la persona se considera indígena, independientemente de si habla o no una lengua indígena.<sup>2</sup>

1. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/historia.html#:~:text=Historia&text=La%20presencia%20poblada%20del%20hombre.al%20clima%20seco%20del%20lugar.>

2. <http://www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/revistas/revista42.pdf>

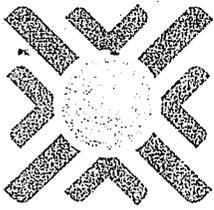


Ahora bien, la problemática que abordamos en esta iniciativa es que las personas hablantes de una lengua originaria lo saben porque se lo enseñaron sus padres, sin embargo derivado de la invasión de otras culturas llegó un momento en que los hablantes fueron discriminados sobre todo los niños y niñas que le fue prohibido hablarlo en las escuelas, induciéndolos al idioma español, entonces para que no sufrieran todo tipo de vejaciones optaron por ya no enseñarles nuestra lengua, nuestros sonidos, este desplazamiento cultural es una de las causantes por lo que nuestras lenguas madres están condenadas a desaparecer.

Sin embargo en la actualidad debemos de tomar en cuenta que con la desaparición de una lengua materna también desaparece una forma de vida, una forma de organización social, los usos y costumbres que de tiempos ancestrales forjaron la armonía y convivencia en paz en nuestros pueblos, tan es así que el chocholteco, ixcateco, amuzgo, zoque y chontal están en grave peligro de desaparecer debido, principalmente, a la discriminación sufrida por sus hablantes, aseguran los especialistas en el tema.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali), en México hay más de 16 millones de indígenas, siete millones de los cuales hablan español además de su lengua materna, mientras que casi un millón son monolingües.<sup>3</sup> En tales consideraciones nuestro Estado de Oaxaca actualmente cuenta con 16 grupos étnicos bien definidos como los: Amuzgos, Cuicatecos, Chatinos, Chinantecos, Chocholtecos, Chontales, Huaves, Ixcatecos, Mazatecos, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques, los cuales se encuentran reconocidos en el artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

3. <https://buzos.com.mx/index.php/nota/index/4150#:~:text=En%20Oaxaca%2C%20cinco%20de%2016,los%20especialistas%20en%20el%20tema.&text=El%20pa%C3%ADs%20cuenta%20con%2068%20lenguas%20ind%C3%ADgenas%20con%20364%20variantes%20ling%C3%BC%C3%ADsticas.,-%E2%80%9CQuienes%20hablamos%20una>



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.**

En ese orden de ideas es oportuno generar políticas públicas para incluir a nuestro pueblos indígenas al desarrollo integral, pero siempre con el pleno respeto a su cosmovisión, en igualdad de oportunidades para rescatar y fomentar el uso de la lengua materna como principal vía de comunicación, sin discriminación de la propia sociedad de tal manera que nos permita conservar nuestros usos y costumbres ancestrales que le han dado paz y armonía en la convivencia diaria de la población, situación que me permite someter a la consideración de este Pleno, la siguiente proposición con punto de,

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado para que a través de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano implementen políticas públicas para rescatar, preservar y fomentar el uso de las lenguas maternas originarias del estado de Oaxaca a medida de aumentar el número de hablantes.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación

**SEGUNDO.-** Comuníquese esta determinación al Gobernador del Estado y a la Titular de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano.

**ATENTAMENTE:**

**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**



**DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. EMILIO JOAQUÍN  
GARCÍA AGUILAR